REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES

AGUA POTABLE.

Realizar una solicitud para el servicio.
Copia de escrituras que acredite que es propietario
Copia de la cédula
Medidor de agua potable
Estos requisitos se deben entregar previa inspección del Jefe de Agua Potable y Alcantarillado.

ALCANTARILLADO

Copia de las escrituras del propietario
Copias de la cédula
Todo esto previa inspección del Jefe de agua Potable

ABONO ORGÁNICO COMPOST

El usuario debe acercarse al Departamento de Gestión Ambiental con el Ing. Edwin España, se llena el formulario de solicitud, pasa a Guardalmacén y dan la orden para la entrega del Abono.
Rentas elabora el título de crédito para finalmente el pago en Tesorería

ALCABALAS

En la compra venta de predios urbanos o rústicos.
Acercarse a Tesorería Municipal a comprar el aviso de Alcabalas y para su liquidación acerarse al departamento de Rentas.

ALQUILER DE MAQUINARIA

Acercarse a Obras Públicas hacer el pedido mediante un formato según los requerimientos de las personas y de esta forma hacen contrato de maquinaria.
El usuario previamente debe presentar al Alcalde un oficio solicitando la maquinaria requerida.
En el Departamento de Rentas se elabora el título de crédito de pago y finalmente se cancela en Tesorería por el servicio.

RENTAS MUNICIPALES

Cualquier usuario que desee ejercer una actividad económica en el Cantón Mira a solicitar el formulario de declaración de Patente acercarse luego a Avalúos y Catastros para que de la información de negocio o actividad económica.

Con el formulario acercarse al Departamento de Rentas para la elaboración de los títulos de crédito por el permiso de funcionamiento y finalmente en Tesorería se cancela.

CEMENTERIO MUNICIPAL

En caso de fallecimiento de una persona acercarse al Departamento de Rentas a cancelar derecho de inhumación por el valor de 5 dólares, compra de sitio para sepultura por un período no menos de 5 años por un valor de 5 dólares por cada año, previo la presentación del certificado gratuito de defunción.

Además se cobra por derecho de exhumación 5 dólares.

Si desea arriendo del sitio de 1x 2.50 m por un período de 5 años 20 dólares.

Arriendo de bóveda por un período de 5 años 50 dólares

Finalmente deben acercarse Tesorería a Cancelar

IMPUESTO A LA UTILIDAD URBANA O PLUSVALÍA

Mediante la orden del Registro de la Propiedad acercarse al Departamento de Rentas para la liquidación respectiva mediante un título de crédito y luego a Tesorería para el pago.

IMPUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Si un usuario desea realizar cualquier espectáculo dentro del cantón Mira deberá acercarse a la Comisaría Municipal para el permiso respectivo, cancelando en Rentas el valor por la taquilla que genere la programación.

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Los usuarios que deseen poner sus pequeños negocios dentro de la vía pública deben acercarse a la Comisaría Municipal a retirar el formulario u orden de pago según los m2 que ocupe su actividad económica y luego al departamento de Rentas para el pago respectivo.

MERCADO MUNICIPAL

La Comisaría Municipal recaudará los ingresos semanales por ocupación de la vía pública, puestos permanentes, puestos ocasionales, mediante una orden de pago según su recaudación, luego al Departamento de Rentas para su pago.

PAGOS POR VARIOS CONCEPTOS

Para arriendo de locales comerciales en el Centro Artesanal de Mira acercarse al Departamento de Rentas por el valor de 30 dólares.

Por el servicio de agua potable en construcción se acercará al Departamento de Rentas a pagar 10 dólares mensuales por los meses que se encuentra en construcción de su vivienda.

Por la venta de dos tachos colectores de residuos sólidos deberán acercarse al Departamento de Rentas previo el formulario de orden del Ing. Sebastián Ulloa del Área de Gestión Ambiental.

POR GARANTÍA DE LOS LOCALES

En el Centro Artesanal Mira, por concepto de garantía cobra la cantidad de 90 dólares y 30 dólares mensuales por el arriendo.

Por ubicación de un medidor de agua potable cobra la cantidad de 10 dólares, el usuario deberá acercarse a la oficina de Rentas para su pago respectivo.

APROBACIÓN DE PLANOS

El usuario deberá acercarse al Departamento de Obras Públicas con los planos de su vivienda luego cancelarán en el Departamento de Rentas para su pago respectivo, su valor dependerá de su construcción.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

El usuario deberá acerarse al Departamento de Obras Públicas para retirar el formulario por permiso de Construcción y posterior a esto a su cancelación en Rentas.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes

8:00 a 13:00

14:00 a 17:00

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	**02/05/2016**
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	**MENSUAL**
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	**FAUSTO LUCANO**
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	fausluc@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	**(02) 280246-2280177 EXTENSIÓN 110 (Número de teléfono y extensión)**